



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas del día siete de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, se reunieron los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; C. Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia; Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer; y Lic. Silvia Rivera Carbajal, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para hacer del conocimiento de la designación del Mtro. Alejandro Blanco García y Lic. Pedro Borja Albino, como nuevos miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, lo que se hace al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Hacer del conocimiento del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como del Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado, como nuevos miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.
2. Antecedentes
3. Compromisos;

PRIMERO. - Se procede a dar la bienvenida a los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, C. Brenda Denisse Méndez Núñez, Mtro. Alejandro Blanco García, Lic. Pedro Borja Albino, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Lic. Silvia Rivera Carbajal y Lic. Lucitania Tolentino Estrada.

En razón de lo anterior el Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.

SEGUNDO.- Acto seguido se procede a dar lectura a los antecedentes del sujeto obligado y a la designación de los dos nuevos miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 Inciso A mayúscula fracción primera y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública número 08, la Secretaría General de Gobierno, por ser una dependencia del Poder Ejecutivo, es considerada Sujeto Obligado en términos del artículo 18 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fecha 24 de enero del 2022, el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, fue designado Secretario General de Gobierno por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; quien con fundamento en los artículos 52 párrafo tercero y cuarto, 56 párrafo tercero de la Ley número 207 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante nombramiento de fecha quince de noviembre del año dos mil uno, nombra al Mtro. Alejandro Blanco García, como Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así también mediante nombramiento de fecha primero de enero del año en curso,



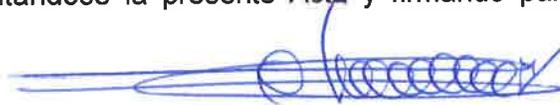
nombra al Lic. Pedro Borja Albino, como Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno.

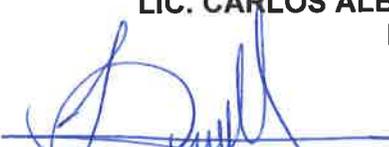
TERCERO: Acto seguido y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a las Unidades Administrativas y miembros del Comité de Transparencia, la sustitución del Ing. Fredis Reyes Solís, por el Mtro. Alejandro Blanco García y de la sustitución del Lic. Miguel Flores Morales, por la del Lic. Pedro Borja Albino, mismos que tendrán las obligaciones y atribuciones conferidas en esta Ley.

CUARTO: Compromisos.

Se enviará oficio al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el que se informa sobre la designación de los CC. Mtro. Alejandro Blanco García, Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Lic. Pedro Borja Albino, Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado como nuevos miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

QUINTO: Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, el Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a declarar la clausura de la misma, siendo las catorce horas, del siete de marzo del dos mil veintidós, con lo anterior se dio por terminado el acto, levantándose la presente Acta y firmando para debida Constancia los que en ella intervinieron.


LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILLIÁN
PRESIDENTE


C. BRENDA DENISSE MÉNDEZ NÚÑEZ
SECRETARIA TÉCNICA


MTR. ALEJANDRO BLANCO GARCÍA
VOCAL


LIC. PEDRO BORJA ALBINO
VOCAL


LIC. YENEDITH BARRIENTOS SANTIAGO
VOCAL


LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL.
VOCAL


LIC. LUCITANIA TOLENTINO ESTRADA
VOCAL

NOTA: Estas firmas corresponden al Acta del Comité de Transparencia de fecha siete de marzo del año en curso, en el que se hace del conocimiento de los dos nuevos miembros del Comité de Transparencia.